MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Viva Paraguay

Asunción, 07 de junio de 2.013

Señor.
DISTRIBUIDORA MULTIMERC
Email: multimerc@tigo.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, a fin de informarles que la empresa adjudicada para la provisión de "Útiles de Oficina" ha sido la Firma PAPELERA GUAIRÁ SRL, convocatoria realizada por la Institución dentro de la Modalidad de Contratación por Concurso de Ofertas.

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "...la Convocante podrá notificar la adjudicación de la contratación por escrito a cada uno de los participantes...".

Se podrá solicitar el informe de Evaluación por escrito con atención a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en horario de oficina de 07:00 a 15:00 hs.

Atentamente.

ABOG. PEDRO BENJAMIN VERA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

- **Nota**

De: **Pedro Vera UOC SNPP** (pvera04@hotmail.com)
Enviado: Viernes, 07 de junio de 2013 12:19:29 p.m.
Para: Multimerc (multimerc@tigo.com.py)
1 archivo adjunto
DISTRIBUIDORA MULTIMERC.pdf (289,5 kB)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Viva Paraguay

Asunción, 07 de junio de 2.013

Señor
PAPELERA GUAIRÁ SRL
Email: toledo.78@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, a fin de informarles que han sido adjudicados para la provisión de "Útiles de Oficina", convocatoria realizada por la Institución dentro de la Modalidad de Contratación por Concurso de Ofertas.

La Empresa deberá presentar en un plazo de 48 horas los siguientes documentos para la firma del contrato: ----------

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de los Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la dirección General de registros Públicos.
- Póliza de Seguro del 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.
- Fotocopia Autenticada del Poder otorgado al Sr. Emilio Toledo López
- Certificado de Cuenta Bancaria

Se aclara que la Firma de los contratos se realizará en la Unidad Operativa de Contrataciones.

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "...la Convocante podrá notificar la adjudicación de la contratación por escrito a cada uno de los participantes...".

Se podrá solicitar el informe de Evaluación por escrito con atención a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en horario de oficina de 07:00 a 15:00 hs.

Atentamente.

ABOG. PEDRO BENJAMIN VERA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

- **Nota**

De: **Pedro Vera UOC SNPP** (pvera04@hotmail.com)
Enviado: Viernes, 07 de junio de 2013 12:20:41 p.m.
Para: Papelera Guaira (toledo.78@gmail.com)
1 archivo adjunto
PAPELERA GUAIRA.pdf (263,1 kB)